

desto Vázquez Añón; Oeste, salinas del Marqués de Buté. Datos Registro: Inscripción segunda de la finca número 1.299, folio 141, libro 49 de Los Barrios.

*Día 28, a las catorce horas*

Finca número 8.—Titular: Don Francisco Suao Fernández. Domicilio: Palmones-Los Barrios-Algeciras (Cádiz). Extensión: 8.940 metros cuadrados o 88 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte, parcela Ayuntamiento de Los Barrios; Sur, terrenos del Municipio; Este, camino Guadarranque; Oeste, herederos Alfonso Berbén Morejón. Datos Registro: Inscripción primera, finca 1.591, folio 128, libro 48, Los Barrios.

*Día 28, a las dieciséis horas*

Finca número 9.—Titular: Ayuntamiento de Los Barrios. Extensión: 3.841 metros cuadrados o 38 áreas 41 centiáreas. Linderos: Norte, Modesto Vázquez Añón; Sur, Francisco Suao Fernández; Este, camino de Guadarranque; Oeste, herederos de Alfonso Berbén Morejón. Datos Registro: Inscripción primera, finca número 1.444, folio 29 vuelto, tomo 29, libro 45, Los Barrios.

*Día 28, a las dieciocho horas*

Finca número 11.—Titular: Don José Parrado Pecino. Domicilio: Palmones-Los Barrios (Cádiz). Extensión: 11.100 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela de Francisco García Herrera; Sur, parcela de Luis Oliva Rodríguez; Este, camino de Guadarranque; Oeste, parcela de Francisco Espinosa Castro. Datos Registro: Inscripción primera, finca número 1.593, folio 134, libro 48 de Los Barrios.

*Día 28, a las diecinueve horas*

Finca número 12.—Titular: Don Francisco García Herrera. Domicilio: Palmones-Los Barrios (Cádiz). Extensión: 9.720 metros cuadrados o 97 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Francisco Díaz Bernal; Sur, José Parrado Pecino; Este, camino de Guadarranque; Oeste, Josefa Maza Amores. Datos Registro: Inscripción primera, finca 1.594, folio 137, libro 48, Los Barrios.

*Día 28, a las veinte horas*

Finca número 14.—Titular: Don Antonio López Rodríguez. Domicilio: Palmones-Los Barrios-Algeciras (Cádiz). Extensión: Metros cuadrados 6.760 o 67 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Martínez Barranco; Sur, Francisco Díez Bernal; Este, camino de Guadarranque; Oeste, Josefa Maza Amores. Datos Registro: Inscripción primera, finca 1.596, folio 143, libro 48, Los Barrios.

*Día 28, a las veintidós horas*

Finca número 21.—Titular: Don Andrés González Romero. Domicilio: Palmones-Los Barrios-Algeciras (Cádiz). Extensión: 25.020 metros cuadrados o 2 hectáreas 50 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Juan Martín; Sur y Este, camino vecinal; Oeste, camino Guadarranque. Datos Registro: Inscripción primera, finca 1.605, tomo 324, folio 171, libro 46 de los Barrios. (Para notificación: Chalet «Pozo Blanco».)

*Día 29, a las nueve horas*

Finca número 24.—Titular: Don Francisco Marín Ragel. Chalet «Pozo Blanco». Domicilio: Palmones-Los Barrios-Algeciras (Cádiz). Extensión: 16.875 metros cuadrados o 1 hectárea 68 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, terrenos baldíos; Sur, camino playa a Guadarranque; Este, terrenos baldíos; Oeste, camino Palmones-Guadarranque. Datos Registro: Inscripción 19, finca 1.406, folio 72, libro 46, Los Barrios.

*Día 29, a las diez horas*

Finca número 27.—Titular: Don José Collado Benítez. Chalet «Pozo Blanco». Domicilio: Palmones-Los Barrios-Algeciras (Cádiz). Extensión: 15.880 metros cuadrados o 1 hectárea 53 áreas 80 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, con la parcela de Juan Marín González; Sur, con Andrés González Romero; Este, camino vecinal. Datos Registro: Inscripción primera, finca 1.608, folio 180, libro 48, Los Barrios.

*Día 29, a las once horas*

Finca número 29.—Titular: Don Tomás Vallejo Pecino. Chalet «Pozo Blanco». Domicilio: Palmones-Los Barrios-Algeciras (Cádiz). Extensión: 14.375 metros cuadrados o 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Guadarranque; Sur, terrenos de Isidoro Alarcón Marín; Este, terrenos de Montuosa; Oeste, camino de Guadacorte. Datos Registro: Inscripción primera, finca número 1.482, folio 147, libro 46, Los Barrios.

*Día 29, a las doce horas*

Finca número 50.—Titulares: Don Noel Patricia Hall y don José María Fernández Cid de Temes. Domicilio: Alcalá, número 45, Madrid. Extensión: 773 metros cuadrados o 7 áreas 73 centiáreas. Linderos: Norte, parcela de Modesto Vázquez; Sur, camino a Algeciras; Este, finca señor Garrido; Oeste, finca Modesto Vázquez. Datos Registro: Inscripción segunda, finca número 1.859, folio 225, libro 51, Los Barrios, finca «Entre Ríos».

Cádiz, 9 de octubre de 1971.—El Gobernador civil, Luis Nozal López.—10.749-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de julio de 1971 por la que se implantan las enseñanzas que han de cursarse en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Municipal de Formación Profesional «Juan de la Cierva», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En uso de la autorización concedida por el artículo 2.º del Decreto 1541/1971, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio), por el que se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la iniciativa privada, la Escuela Municipal de Formación Profesional «Juan de la Cierva», de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—En la Escuela Profesional «Juan de la Cierva», de Barcelona, como Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al grado de Aprendizaje, para la Rama del Metal, Sección Mecánica, especialidad de Ajustador y Tornero, y para la Rama de Delineantes, en la especialidad de Delineante Industrial.

Segundo.—Los planes de estudio a seguir en dicho Centro serán los establecidos por Decreto de 23 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre), para la Iniciación o Preaprendizaje, y por Decreto de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» del 20) para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28 de octubre).

Tercero.—El citado Centro disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no Oficiales clasificados en la categoría de Reconocidos, que con carácter general se establece en la Ley de 20 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma.

Igualmente, quedará obligado a disponer de la plantilla mínima de Profesores titulados que se especifica en los números 11 y 12 de la Orden de 5 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ateniéndose, en cuanto a enseñanzas y horarios, a lo establecido en los números 13 y 14 de la misma disposición.

Cuarto.—La inscripción de matrícula de sus alumnos deberá realizarse en la Escuela de Trabajo de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, verificándose en la forma y condiciones que señala la Orden ministerial de 20 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para cuyo mejor cumplimiento se dictó la Resolución de la Dirección General, fecha 28 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril).

Quinto.—El indicado Centro deberá dar cumplimiento a cuanto se dispone en los artículos 23 y siguientes de la Orden de 23 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), sobre abono de tasas a que se refiere el Decreto 1837/1959, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza a «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», la instalación de la central hidroeléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 27, en solicitud de autorización administrativa para la instalación de una central hidroeléctrica en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 998/1962, de 28 de abril, esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», la instalación de la central hidroeléctrica «Biescas II», alimentada desde el embalse de Bubal en el río Gállego, de acuerdo con la concesión otorgada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963, fijándose un desnivel utilizable de 222 metros y un caudal máximo de 32 metros cúbicos por segundo.

En la central objeto de la presente autorización se instalarán: